

VISTA la Ley No. 4541, del 18 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del artículo 3 de la Ley No. 4249, del 10 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los Ingenieros Arquitectos, Ingenieros Civiles y Agrimensores graduados en la Universidad de Santo Domingo;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur al Agr. Gilberto Weber Montillo, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Agrimensor, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 93º de la Restauración y 52º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6994, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo, como homenaje póstumo al señor Bienvenido Concepción Rodríguez M.
(G. O. No. 8597 del 29 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6994

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Bienvenido Concepción Rodríguez Martínez;

VISTA la Ley No. 1517, de fecha 13 de junio de 1938;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo la condecoración de la Orden de Trujillo, en el Grado de Caballero, como homenaje póstumo, al señor Bienvenido Concepción Rodríguez Martínez.

Art. 2.—Dicha condecoración y su diploma serán entregados a los parientes más cercanos del señor Bienvenido Concepción Rodríguez Martínez, o a las personas que éstos designen.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6995, que concede naturalización dominicana a la señora Francisca Czernin Vda. Melero.

(G. O. No. 8597 del 29 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6995

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Cultos ha elevado la señora Francis-